

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
RCO/MC/RDPMAN pgv.-



DECRETO EXENTO N° 3248 /

CAUQUENES,

05 JUL 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 207 de fecha 27/06/2023 de Secretaría Municipal, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir** a Nombre de Doña **Ilse Aranís Vilches**, esto con la finalidad de la Habilitación del punto de carga de camiones aljibes en el Complejo Deportivo del Barrio Estación, pero realizado la carga de agua desde el exterior.

Por lo que se requiere la instalación de un ducto de acero inoxidable en altura, con las respectivas coplas, válvulas y mano de obra respectiva, para facilitar la carga de los camiones y evitar así el paso por bajo la zona de graderías que implica que con el peso de los camiones, el terreno quede imposibilitado de transitar, durante el periodo de invierno.

Lo anterior, para mantener los dos puntos de carga de camiones aljibes operativos;

2°. **Autorizase** el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 600.000;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE(s)

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Secretaria Municipal
- Contabilidad. (2)
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.